



157
OC3888557

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN EL DIA 21 DE ABRIL DE 1994.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,
D. Antonio Delis López.
Concejales,
D. José Losada Fernández.
D. Francisco Obregón Rojano.
D. Luis Filter Rojas.
D. Manuel Piña Espejo.
D. Juan Manuel Ruíz León.
D. Ceferino Piña Sánchez
D. Manuel Méndez Benito.
D. Antonio Méndez Rodríguez
D. José Baena Ruiz

AUSENTE:

Dª Gloria A. García Torres
Secretaria-Interventora.
Dª Isabel Mª Ramos Muñoz

En Cañada Rosal, a las veintiuna horas del día veintinueve de abril mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Delis López, los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar de los asuntos que integran el siguiente.-----

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorúm necesario para que pueda ser iniciada, se somete a consideración del Pleno la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 24 de marzo de 1994. Hace uso de la palabra el Sr. Piña Sánchez, para indicar que en el segundo párrafo del punto cuarto no se trata de la "Cuna del Rodeo", sino de la "Laguna del Rodeo", por tanto y estando todos de acuerdo queda rectificadada el Acta en este sentido. No existiendo ninguna otra observación es aprobada, con la modificación antes hecha, por unanimidad el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 24 de marzo de 1994.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE DESIGNACION A ESTE MUNICIPIO DE ACTUACION PREFERENTE EN REHABILITACION. --

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a un escrito que nos ha sido remitido por la Delegación Provincial de la Cosejería de Obras Públicas y Transportes donde se nos comunica que ha sido informada favorablemente la propuesta de designación de este municipio como de Actuación Preferente en Rehabilitación para el



0C3888558

158

CLASE 8ª

Programa 1995 asimismo se nos comunica la necesidad de aprobación de acuerdo plenario en el que se apruebe la solicitud de su declaración y de asumir los compromisos establecidos, según un modelo que se adjunta.

Tras breve deliberación, los reunidos por unanimidad, ACUERDAN:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la designación, al municipio de Cañada Rosal, de Municipio de Actuación Preferente en Rehabilitación a los efectos de obtener las ayudas oficiales establecidas en el Decreto 238/85 de 6 de Noviembre, para obras de conservación y mejora de viviendas y Decreto 213/88 de 4 de Mayo.

SEGUNDO: Aceptar los compromisos que la designación supone, recogidos en los Artículos 6º y 8º del Decreto 213/88 y 9º del Decreto 238/85, relativo a :

- a) La Admiministración de los fondos concedidos para la rehabilitación de vivienda.
- b) La recepción de solicitudes y documentación por parte de los peticionarios.
- c) La comprobación de los datos alegados por los solicitantes y la clasificación de las solicitudes por orden de preferencia.

TERCERO.- RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES REFERIDA AL DIA 1-I-94.

Por el Sr. Alcalde se presentó a los asistentes resumen de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al día 1 de enero de 1994 para su aprobación y posterior publicación para su información publica por un plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

Los reunidos, por unanimidad ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al día 1 de enero de 1994, y cuyo resumen es el siguiente:

	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de derecho a 1-I-93	2.900	1.465	1.435
Altas	52	24	28
Bajas	25	18	7
Población de derecho a 1-I-94	2.927	1.471	1.456



159
OC3888559

CLASE 8.^a

SEGUNDO: Exponer el acuerdo de referencia al público por un plazo de quince días al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 1994.

Por el Sr. Alcalde se expone que el objeto de la inclusión en el orden del día de esta sesión es someter a la consideración de la Corporación el proyecto de MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACION, obra incluida en el Plan De Cooperación de Obras y Servicios de 1994, redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial.

Igualmente se hace necesario la aprobación de la ejecución de la referida obra por administración, de cuya posibilidad se acompaña informes del Técnico Municipal y de la Secretaria de la Corporación.

La Corporación, después de una breve deliberación, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto Técnico para MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACION redactado por el Ingeniero D. Carlos M. Podio Lora y el Ingeniero Técnico de O.P. D. Constancio Ibañez Torre, obra incluida en el Plan de Cooperación de Obras y Servicios Municipales de 1994, con un presupuesto total de 9.067.500 pesetas.

SEGUNDO: Que la referida obra sea ejecutada por administración.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto General para 1994, el importe correspondiente a la mencionada obra.

CUARTO: Que se dé traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial a los efectos oportunos.

QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar que ya ha concluido la ejecución de la estructura correspondiente a la obras de construcción de la Guardería Infantil, y que continuarán las obras una vez que se retiren los puntales de lo ya ejecutado.

Continua informando que las obras del P.E.R. están prácticamente terminadas y que sólo queda el Polígono, siendo éste alquitranado con la subvención que se espera recibir del P.O.L.



160
OC3888560

CLASE 8ª

En tercer lugar pone en conocimiento de los asistentes que se están ultimando los convenios urbanísticos con los propietarios implicados en la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Por último trata el tema del viaje a Asturias, comunicando que no se hizo el hermanamiento con Pola de Siero porque no había tiempo para ello, por lo que se optó por hacer un intercambio cultural. Todo el viaje salió perfectamente y el coro fue un éxito, al mismo tiempo y públicamente pedir disculpas al Concejal D. José Baena porque por un descuido se le olvidó invitarle.

CIERRE.- Y no existiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, a las veintidos horas quince minutos del día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, estiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

VO BO
EL ALCALDE,

